## 1. FUNDAMENTO JURÍDICO - VALIDACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.13., 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la garantía exigida en los estudios previos, conforme se describe a continuación:

## 2. VALIDACIÓN DE GARANTÍAS

En este espacio se debe registrar la validación de la garantía de la póliza, la verificación consiste en ingresar al portal o plataforma oficial de la aseguradora correspondiente, consultar la información de la póliza y confirmar su autenticidad, vigencia y concordancia con lo solicitado en los estudios previos. Una vez efectuada la verificación, deberá anexarse el pantallazo, certificado de validación, QR o comprobante digital emitido por la aseguradora que evidencie la consulta realizada. (Adjuntar evidencia en el cuadro dispuesto a continuación).



## 3. APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Con base en la verificación realizada, se procede a registrar la información correspondiente a la póliza.

21-46-101145750

| | |
|---|---|
| **Número de contrato:** | CD-ACC-CPS-376-2026 |
| **Compañía Aseguradora:** | SEGUROS DEL ESTADO. |
| **Objeto:** | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA. |
| **Asegurado o Beneficiario:** | AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA |
| **Tomador:** | CUERVO CAMACHO HAROLD ALEXANDER |
| **Valor Adición:** | $ 12.537.500 |

| Amparos | Porcentaje | Desde | Hasta | Valor del Amparo |
|---|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | **10%** | 06/10/2026 | 30/04/2027 | $ 1.253.750,00 |

Una vez revisada y verificada la póliza de seguro No. 21-46-101145750 y constatada la información registrada, se procede a su aprobación en la plataforma SECOP II.

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, el día siete (07) de octubre de 2026.

**RONALD ABRAHAM TAMAYO PEREZ**
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Elaboro y Revisó : Sandra Patricia González Hernández-Abogada Contrati
Aprobo: Ronald Abraham Tamayo Perez- Subgerente Administrativo y Financiero